

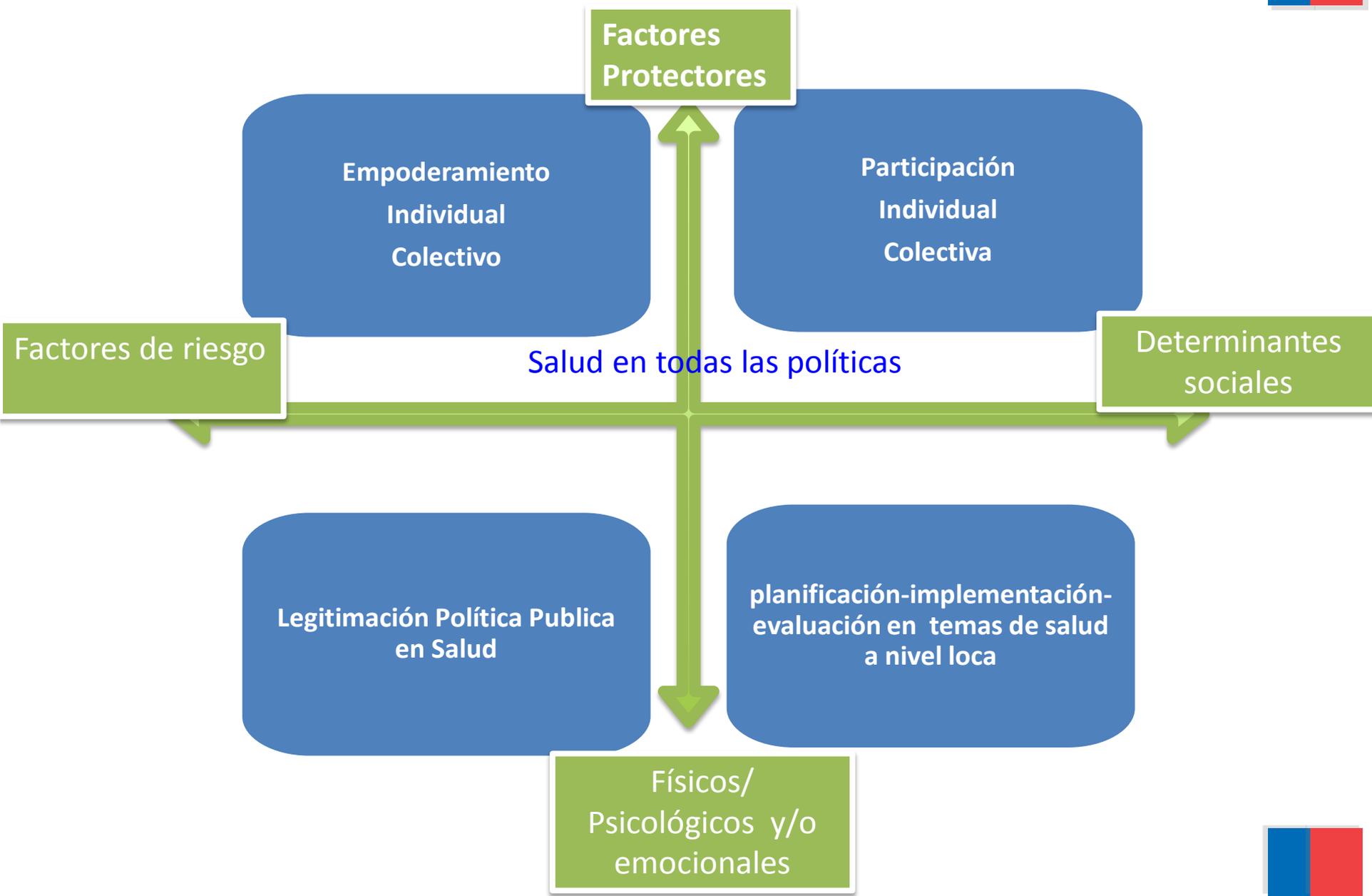
# Participación Social en Salud



Gobierno  
de Chile

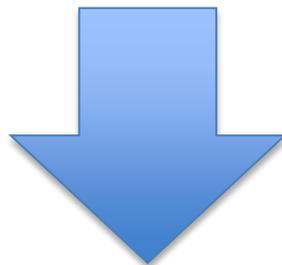
Unidad de Participación Social y  
Comunicaciones SST

Objetivo Estratégico N7 (PNS) Reducir las Inequidades en Salud de la población a través de la Mitigación de los efectos que producen los Determinantes Sociales y Económicos en la Salud.

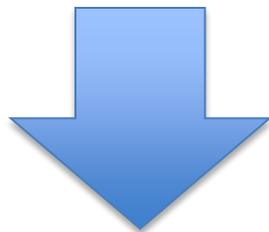




# Participación en definición de prioridades y en el diseño de políticas, programas y acciones de salud.



Ley 20.500 : Asociatividad y Participación Ciudadana en la Gestión Pública



**Participación Transversal en nuestros programas de salud  
GESTION PUBLICA PARTICIPATIVA**



# Participación en Salud



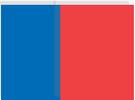
La participación comunitaria es vista como un elemento relevante para mejorar la salud e incrementar la calidad de vida de las comunidades. Algunos autores destacan las razones para alcanzar una elevada participación comunitaria que incluyen:

Involucrar a las personas en las decisiones que afectan sus propias vidas, creando una responsabilidad hacia los programas.

Involucrar a las personas y a los profesionales capaces para obtener percepciones e información importante de experiencias pasadas locales.

Crear un mutuo aprendizaje

Involucrar a las personas en los programas, movilizandolos recursos financieros, materiales y humanos.





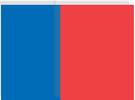
## OBJETIVOS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN SALUD

Contribuir al logro de los objetivos sanitarios para la década (E.N.S)

Empoderar a los individuos en el ejercicio de sus derechos en salud individuales y colectivos

Potenciar el control social

Promover la inclusión de la opinión de la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de salud



# En nuestro SST : Consejo de Participación Social en Salud

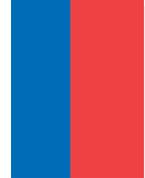


## ¿Qué es el Consejo de Participación Social en Salud?

Instancia comunitaria que agrupa a organizaciones de salud representantes de las 4 comunas de la jurisdicción del Servicio de Salud Talcahuano. Cumple un rol de asesor voluntario y colaborador de la gestión del director del servicio de salud. Asegura un real mecanismo de participación y tiene "voz y voto" en instancias de decisión en salud como el Consejo Integrador de la Red Asistencial.



# Red Comunitaria



Gracias.



Gobierno  
de Chile

[www.gob.cl](http://www.gob.cl)